



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Senadora Nadia Blal Scaff*  
*Partido Conservador*

Bogotá, D.C. 24 octubre de 2022.

Doctor

**ROY BARRERAS MONTEALEGRE**

Presidente

H. Senado de la Republica

Ciudad

**Ref.** Manifestación de impedimento para participar en la votación y discusión del **PROYECTO DE LEY NO. 160 DE 2022 CÁMARA - 181 DE 2022 SENADO** “*Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de paz de Estado, y se dictan otras disposiciones*”

Respetado Señor Presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria mi eventual impedimento para participar en el proyecto de referencia, toda vez que, un familiar en segundo grado de consanguinidad ostenta la calidad de Gobernador del Departamento de Bolívar y la iniciativa de referencia otorga la competencia a los entes territoriales departamentales para la creación de impuestos en favor de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2° del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores,

**NADYA BLAL SCAFF**  
SENADORA DE LA REPUBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Of. 414 B. Tel: 3823714